



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0445 Del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre Declaración sobre las Generaciones Futuras de Canarias mediante el desarrollo de un marco específico Página 2

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

11L/I-0156 Del **GP Socialista Canario**, sobre los motivos que sustentan el balance de gestión realizado hasta la fecha, detalle el grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos y concrete los propósitos, medidas y líneas de actuación que prevé desarrollar en el tramo restante de la legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 4

11L/I-0157 Del **GP Socialista Canario**, sobre los motivos que sustentan el balance de gestión realizado hasta la fecha, detalle el grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos y concrete los propósitos, medidas y líneas de actuación que prevé desarrollar en el tramo restante de la legislatura, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 5

11L/I-0158 Del **GP Socialista Canario**, sobre los motivos que sustentan el balance de gestión realizado hasta la fecha, detalle el grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos y concrete los propósitos, medidas y líneas de actuación que prevé desarrollar en el tramo restante de la legislatura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 6

11L/I-0159 Del **GP Socialista Canario**, sobre los motivos que sustentan el balance de gestión realizado hasta la fecha, detalle el grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos y concrete los propósitos, medidas y líneas de actuación que prevé desarrollar en el tramo restante de la legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 8

11L/I-0160 Del **GP Socialista Canario**, sobre los motivos que sustentan el balance de gestión realizado hasta la fecha, detalle el grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos y concrete los propósitos, medidas y líneas de actuación que prevé desarrollar en el tramo restante de la legislatura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 9

11L/I-0161 Del **GP Socialista Canario**, sobre los motivos que sustentan el balance de gestión realizado hasta la fecha, detalle el grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos y concrete los propósitos, medidas y líneas de actuación que prevé desarrollar en el tramo restante de la legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 10

11L/I-0162 Del **GP Socialista Canario**, sobre los motivos que sustentan el balance de gestión realizado hasta la fecha, detalle el grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos y concrete los propósitos, medidas y líneas de actuación que prevé desarrollar en el tramo restante de la legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

Página 12

11L/I-0163 Del **GP Socialista Canario**, sobre los motivos que sustentan el balance de gestión realizado hasta la fecha, detalle el grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos y concrete los propósitos, medidas y líneas de actuación que prevé desarrollar en el tramo restante de la legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

Página 13

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-7497 De la Sra. diputada **D.^a Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre medidas concretas adoptadas para apoyar a las familias canarias que cuidan en casa a un familiar con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 14



PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0445 Del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre *Declaración sobre las Generaciones Futuras de Canarias mediante el desarrollo de un marco específico*

(Registro de entrada núm. 202610000005220, de 15/5/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.1. Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre Declaración sobre las Generaciones Futuras de Canarias mediante el desarrollo de un marco específico

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, a instancia del diputado D. David Toledo Niz, presenta la siguiente proposición no de ley sobre la Declaración sobre las Generaciones Futuras de Canarias mediante el desarrollo de un marco específico para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En septiembre de 2024, la Organización de las Naciones Unidas aprobó el denominado *Pacto para el Futuro*, cuyo anexo incorpora la Declaración sobre las Generaciones Futuras, con el objetivo de garantizar un mundo más sostenible, justo y equitativo para las generaciones presentes y venideras, reconociendo la interconexión entre pasado, presente y futuro.

Dicha declaración subraya la necesidad de impulsar reformas institucionales que permitan la adopción de decisiones basadas en evidencia, promoviendo una gobernanza anticipatoria, adaptable y orientada a afrontar los riesgos, desafíos y oportunidades futuras. Asimismo, destaca la importancia de integrar la ciencia, los datos, la estadística y la prospectiva estratégica en la planificación pública a largo plazo.

En este contexto, la ONU insta a los gobiernos, en todos sus niveles, a adoptar un enfoque integral y coordinado que permita evaluar, diseñar, implementar y supervisar políticas públicas orientadas a salvaguardar los derechos e intereses de las generaciones futuras, así como a garantizar la efectiva institucionalización de estos compromisos.

Existen precedentes relevantes tanto en el ámbito internacional como estatal. En España, cabe destacar la aprobación en 2023 de la Ley de bienestar para las generaciones presentes y futuras en las islas baleares. Asimismo, Canarias cuenta con antecedentes significativos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Generaciones Futuras, aprobada en Tenerife en 1994 por la Unesco en colaboración con la Universidad de La Laguna, o más recientemente la aprobación en el Congreso de los Diputados, en mayo de 2025, de una proposición no de ley orientada a garantizar el bienestar de las generaciones futuras.

A nivel internacional, diversas iniciativas refuerzan este enfoque, como la Declaración sobre las Responsabilidades de las Generaciones Actuales para con las Generaciones Futuras (1997) y la Declaración sobre la Solidaridad Intergeneracional (2013). Igualmente, distintos ordenamientos jurídicos han incorporado instrumentos específicos, tales como la Ley de Bienestar de las Generaciones Futuras de Gales (2015) o la normativa australiana sobre derechos de la naturaleza y generaciones futuras (2019).

En el ámbito europeo e internacional, se observa igualmente un avance en esta materia, con la creación de figuras específicas en el seno de la Unión Europea y el impulso de mecanismos similares en Naciones Unidas.

Desde el punto de vista constitucional y estatutario, el reconocimiento de los derechos de las generaciones futuras ha ido adquiriendo una relevancia progresiva.

Canarias no parte de cero. Nuestro Estatuto de Autonomía ya reconoce el deber de preservar el medioambiente para las generaciones presentes y futuras. En su artículo 26, reconoce el derecho a un medioambiente equilibrado, sostenible y sin contaminación, garantiza el disfrute de los recursos naturales y el paisaje en igualdad, y establece el deber de proteger el entorno para generaciones futuras.

El propio Parlamento de Canarias ya ha señalado la importancia de incorporar esta perspectiva en la acción pública, como se refleja en la “Guía para la localización de los ODS”.

El pasado 5 de marzo de 2026, el Gobierno de Canarias dio un paso más al suscribir la Declaración sobre las Generaciones Futuras de Canarias, que recoge que:

... el Gobierno de Canarias proporcionará los mecanismos necesarios para institucionalizar la perspectiva futura en el archipiélago, sentando las bases para que las generaciones de canarios y canarias que están por venir y de aquellos que hacemos vida en el presente, tengamos garantías de lograr un futuro mejor en nuestras islas.

La política exige anticiparse, planificar y tomar decisiones con una visión de largo plazo. Exige incorporar de manera efectiva la perspectiva intergeneracional en todas las políticas públicas: territorio, economía, educación, medioambiente, etc.

En consecuencia, y a la vista de los antecedentes expuestos, resulta necesario avanzar en la articulación de un marco normativo y en la creación de herramientas y figuras que permitan la efectiva implementación de dicha declaración, asegurando su integración en las políticas públicas y en la acción institucional.

Por todo lo anteriormente expuesto:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Impulsar el estudio y desarrollo de un marco normativo integral, mediante la elaboración de estrategias, normas, decretos u otros instrumentos jurídicos y administrativos, que permita la implementación efectiva de la Declaración sobre las Generaciones Futuras de Canarias en el conjunto de sus instituciones.

2. Establecer mecanismos de evaluación, seguimiento y garantía, que aseguren la incorporación de la perspectiva de las generaciones futuras en la elaboración, ejecución y revisión de las políticas públicas del Gobierno de Canarias, así como en el ámbito insular y local, incluyendo funciones de asesoramiento, asistencia técnica y emisión de recomendaciones.

3. Promover la coordinación interadministrativa, instando al Gobierno de España a avanzar en el desarrollo de políticas y marcos normativos en esta materia a nivel estatal, así como fomentar la cooperación con otras comunidades autónomas que impulsen iniciativas similares.

En Canarias, a 15 de mayo de 2026. EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

11L/I-0156 Del GP Socialista Canario, sobre los motivos que sustentan el balance de gestión realizado hasta la fecha, detalle el grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos y concrete los propósitos, medidas y líneas de actuación que prevé desarrollar en el tramo restante de la legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202610000005380, de 21/5/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

16. INTERPELACIONES

16.1. Del GP Socialista Canario, sobre los motivos que sustentan el balance de gestión realizado hasta la fecha, detalle el grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos y concrete los propósitos, medidas y líneas de actuación que prevé desarrollar en el tramo restante de la legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El actual Gobierno de Canarias inició su mandato en julio de 2023. Próximo a cumplirse el tercer año de la legislatura, nos encontramos en un momento determinante para evaluar con rigor la gestión desarrollada por el Ejecutivo autonómico, así como para contrastar el grado real de cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía canaria.

Lejos de tratarse de un mero trámite, este balance resulta imprescindible en un contexto especialmente exigente, marcado por incertidumbres económicas, tensiones sociales y la necesidad de dar respuestas eficaces a los desafíos estructurales que arrastra Canarias. En este escenario, el control parlamentario y la rendición de cuentas no pueden ser ejercicios formales, sino herramientas reales para exigir responsabilidad política y evaluar la eficacia de la acción de gobierno.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario consideramos que, transcurridos prácticamente tres años de mandato, el Gobierno está obligado a ofrecer una explicación clara, completa y verificable de su gestión. No basta con la enumeración de iniciativas o anuncios, sino que resulta imprescindible conocer el alcance real de las políticas públicas desarrolladas, su grado de ejecución y su impacto efectivo sobre la ciudadanía.

La sociedad canaria tiene derecho a saber qué compromisos se han cumplido, cuáles permanecen sin ejecutar y, especialmente, cuáles han quedado relegados o incumplidos. Del mismo modo, es necesario esclarecer si la acción del Ejecutivo ha respondido con solvencia a los problemas reales de Canarias o si, por el contrario, se han producido desviaciones significativas respecto a los objetivos inicialmente planteados.

En este contexto, adquiere una especial relevancia que la evaluación de la gestión sea especialmente detallada en lo que respecta a la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, dada la trascendencia de las competencias que tiene encomendadas. Entre ellas destacan el refuerzo de la cohesión social, la protección y atención de las personas en situación de mayor vulnerabilidad, el impulso de la igualdad real entre mujeres y hombres y la mejora de las condiciones de vida de la infancia, la juventud y las familias canarias.

La realidad que afronta Canarias exige altura política, una planificación rigurosa y una ejecución eficaz de las políticas públicas. En este sentido, corresponde a esta Cámara, en el ejercicio de su función de control, comprobar si la actuación del Gobierno responde a los principios de responsabilidad, transparencia y eficacia que la ciudadanía demanda en el momento actual.

Sin embargo, a juicio de este grupo parlamentario, persisten dudas fundadas sobre la orientación, el ritmo de ejecución y los resultados alcanzados en estas áreas, lo que hace aún más necesario un ejercicio de rendición de cuentas riguroso y transparente ante esta Cámara.

Por todo lo expuesto, resulta imprescindible proceder a una evaluación en profundidad de la gestión desarrollada por la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias a lo largo de este periodo del mandato, con el fin de determinar con claridad los resultados obtenidos, las carencias existentes y las prioridades reales que marcarán el tramo final de la legislatura.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, se interpela a la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para que exponga los motivos que sustentan el balance de gestión realizado hasta la fecha, detalle el grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos y concrete los propósitos, medidas y líneas de actuación que prevé desarrollar en el tramo restante de la legislatura.

Canarias, a 20 de mayo de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/I-0157 Del GP Socialista Canario, sobre los motivos que sustentan el balance de gestión realizado hasta la fecha, detalle el grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos y concrete los propósitos, medidas y líneas de actuación que prevé desarrollar en el tramo restante de la legislatura, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202610000005381, de 21/5/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

16. INTERPELACIONES

16.2. Del GP Socialista Canario, sobre los motivos que sustentan el balance de gestión realizado hasta la fecha, detalle el grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos y concrete los propósitos, medidas y líneas de actuación que prevé desarrollar en el tramo restante de la legislatura, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación del Sr. vicepresidente y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El actual Gobierno de Canarias inició su mandato en julio de 2023. Próximo a cumplirse el tercer año de la legislatura, nos encontramos en un momento determinante para evaluar con rigor la gestión desarrollada por el Ejecutivo autonómico, así como para contrastar el grado real de cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía canaria.

Lejos de tratarse de un mero trámite, este balance resulta imprescindible en un contexto especialmente exigente, marcado por incertidumbres económicas, tensiones sociales y la necesidad de dar respuestas eficaces a los desafíos estructurales que arrastra Canarias. En este escenario, el control parlamentario y la rendición de cuentas no pueden ser ejercicios formales, sino herramientas reales para exigir responsabilidad política y evaluar la eficacia de la acción de gobierno.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario consideramos que, transcurridos prácticamente tres años de mandato, el Gobierno está obligado a ofrecer una explicación clara, completa y verificable de su gestión. No basta con la enumeración de iniciativas o anuncios, sino que resulta imprescindible conocer el alcance real de las políticas públicas desarrolladas, su grado de ejecución y su impacto efectivo sobre la ciudadanía.

La sociedad canaria tiene derecho a saber qué compromisos se han cumplido, cuáles permanecen sin ejecutar y, especialmente, cuáles han quedado relegados o incumplidos. Del mismo modo, es necesario esclarecer si la acción del Ejecutivo ha respondido con solvencia a los problemas reales de Canarias o si, por el contrario, se han producido desviaciones significativas respecto a los objetivos inicialmente planteados.

La realidad que afronta Canarias exige altura política, una planificación rigurosa y una ejecución eficaz de las políticas públicas. En este sentido, corresponde a esta Cámara, en el ejercicio de su función de control, comprobar si la actuación del Gobierno responde a los principios de responsabilidad, transparencia y eficacia que la ciudadanía demanda en el momento actual.

En este escenario, resulta especialmente relevante que la evaluación de la gestión se aborde con un alto grado de detalle en lo que respecta a la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos, dada la trascendencia de las competencias que tiene atribuidas. Entre ellas se encuentran la dinamización de la actividad económica, el impulso del desarrollo industrial, el fortalecimiento del comercio y el respaldo al colectivo de personas trabajadoras autónomas, pilares fundamentales del tejido productivo canario.

La coyuntura actual de Canarias exige una acción de gobierno ambiciosa, sustentada en una planificación rigurosa y en una ejecución eficaz de las políticas públicas. En este sentido, corresponde a esta Cámara, en el ejercicio de sus funciones de control, evaluar si la actuación del Ejecutivo está respondiendo con los niveles de rigor, transparencia y eficacia que la ciudadanía exige.

Por ello, en un momento ya avanzado de la XI Legislatura, consideramos imprescindible llevar a cabo un análisis en profundidad de la gestión desarrollada por la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos durante este periodo.

Mediante la presente iniciativa parlamentaria se pretende valorar el trabajo realizado por este departamento, determinar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, identificar los desafíos aún pendientes y examinar la eficacia de las políticas y medidas adoptadas. Entendemos que este ejercicio de rendición de cuentas es esencial no solo para reforzar la transparencia institucional, sino también para contribuir a una mejora real de la acción pública y su orientación al interés general.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, se interpela al señor vicepresidente y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para que exponga los motivos que sustentan el balance de gestión realizado hasta la fecha, detalle el grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos y concrete los propósitos, medidas y líneas de actuación que prevé desarrollar en el tramo restante de la legislatura.

Canarias, a 20 de mayo de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/I-0158 Del GP Socialista Canario, sobre los motivos que sustentan el balance de gestión realizado hasta la fecha, detalle el grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos y concrete los propósitos, medidas y líneas de actuación que prevé desarrollar en el tramo restante de la legislatura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000005383, de 21/5/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

16. INTERPELACIONES

16.3. Del GP Socialista Canario, sobre los motivos que sustentan el balance de gestión realizado hasta la fecha, detalle el grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos y concrete los propósitos, medidas y líneas de actuación que prevé desarrollar en el tramo restante de la legislatura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación del Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El actual Gobierno de Canarias inició su mandato en julio de 2023. Próximo a cumplirse el tercer año de la legislatura, nos encontramos en un momento determinante para evaluar con rigor la gestión desarrollada por el Ejecutivo autonómico, así como para contrastar el grado real de cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía canaria.

Lejos de tratarse de un mero trámite, este balance resulta imprescindible en un contexto especialmente exigente, marcado por incertidumbres económicas, tensiones sociales y la necesidad de dar respuestas eficaces a los desafíos estructurales que arrastra Canarias. En este escenario, el control parlamentario y la rendición de cuentas no pueden ser ejercicios formales, sino herramientas reales para exigir responsabilidad política y evaluar la eficacia de la acción de gobierno.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario consideramos que, transcurridos prácticamente tres años de mandato, el Gobierno está obligado a ofrecer una explicación clara, completa y verificable de su gestión. No basta con la enumeración de iniciativas o anuncios, sino que resulta imprescindible conocer el alcance real de las políticas públicas desarrolladas, su grado de ejecución y su impacto efectivo sobre la ciudadanía.

La sociedad canaria tiene derecho a saber qué compromisos se han cumplido, cuáles permanecen sin ejecutar y, especialmente, cuáles han quedado relegados o incumplidos. Del mismo modo, es necesario esclarecer si la acción del Ejecutivo ha respondido con solvencia a los problemas reales de Canarias o si, por el contrario, se han producido desviaciones significativas respecto a los objetivos inicialmente planteados.

La realidad que afronta Canarias exige altura política, una planificación rigurosa y una ejecución eficaz de las políticas públicas. En este sentido, corresponde a esta Cámara, en el ejercicio de su función de control, comprobar si la actuación del Gobierno responde a los principios de responsabilidad, transparencia y eficacia que la ciudadanía demanda en el momento actual.

En este contexto, resulta imprescindible que la evaluación de la gestión se aborde con especial detenimiento en lo relativo a la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, atendiendo al carácter estratégico de las materias que gestiona. Entre sus responsabilidades destacan la mejora del sistema educativo, el fortalecimiento de la Formación Profesional como herramienta clave para la inserción laboral, el fomento de la actividad física y la corrección de las desigualdades en el acceso a la educación en el conjunto del archipiélago.

La realidad actual de Canarias exige altura de miras, una planificación coherente y una aplicación eficaz de las políticas públicas. En este sentido, corresponde a esta Cámara, en el ejercicio de sus funciones de control, comprobar si la actuación del Ejecutivo responde a los principios de responsabilidad, transparencia y eficacia que la ciudadanía demanda.

Por ello, en un momento avanzado de la XI Legislatura, consideramos necesario llevar a cabo un análisis riguroso de la gestión desarrollada por la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes a lo largo de este periodo.

Con esta iniciativa parlamentaria se pretende evaluar el trabajo realizado por dicho departamento, identificar los objetivos alcanzados, poner de manifiesto los retos aún pendientes y valorar la eficacia de las medidas y actuaciones impulsadas. Entendemos que este ejercicio de rendición de cuentas resulta esencial no solo para reforzar la transparencia institucional, sino también para contribuir a una mejora efectiva de la acción pública y su orientación hacia el interés general.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, se interpela al señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para que exponga los motivos que sustentan el balance de gestión realizado hasta la fecha, detalle el grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos y concrete los propósitos, medidas y líneas de actuación que prevé desarrollar en el tramo restante de la legislatura.

Canarias, a 20 de mayo de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/I-0159 Del GP Socialista Canario, sobre los motivos que sustentan el balance de gestión realizado hasta la fecha, detalle el grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos y concrete los propósitos, medidas y líneas de actuación que prevé desarrollar en el tramo restante de la legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202610000005384, de 21/5/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

16. INTERPELACIONES

16.4. Del GP Socialista Canario, sobre los motivos que sustentan el balance de gestión realizado hasta la fecha, detalle el grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos y concrete los propósitos, medidas y líneas de actuación que prevé desarrollar en el tramo restante de la legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El actual Gobierno de Canarias inició su mandato en julio de 2023. Próximo a cumplirse el tercer año de la legislatura, nos encontramos en un momento determinante para evaluar con rigor la gestión desarrollada por el Ejecutivo autonómico, así como para contrastar el grado real de cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía canaria.

Lejos de tratarse de un mero trámite, este balance resulta imprescindible en un contexto especialmente exigente, marcado por incertidumbres económicas, tensiones sociales y la necesidad de dar respuestas eficaces a los desafíos estructurales que arrastra Canarias. En este escenario, el control parlamentario y la rendición de cuentas no pueden ser ejercicios formales, sino herramientas reales para exigir responsabilidad política y evaluar la eficacia de la acción de gobierno.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario consideramos que, transcurridos prácticamente tres años de mandato, el Gobierno está obligado a ofrecer una explicación clara, completa y verificable de su gestión. No basta con la enumeración de iniciativas o anuncios, sino que resulta imprescindible conocer el alcance real de las políticas públicas desarrolladas, su grado de ejecución y su impacto efectivo sobre la ciudadanía.

La sociedad canaria tiene derecho a saber qué compromisos se han cumplido, cuáles permanecen sin ejecutar y, especialmente, cuáles han quedado relegados o incumplidos. Del mismo modo, es necesario esclarecer si la acción del Ejecutivo ha respondido con solvencia a los problemas reales de Canarias o si, por el contrario, se han producido desviaciones significativas respecto a los objetivos inicialmente planteados.

La realidad que afronta Canarias exige altura política, una planificación rigurosa y una ejecución eficaz de las políticas públicas. En este sentido, corresponde a esta Cámara, en el ejercicio de su función de control, comprobar si la actuación del Gobierno responde a los principios de responsabilidad, transparencia y eficacia que la ciudadanía demanda en el momento actual.

Este análisis cobra una relevancia singular en el ámbito de la Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, dadas las competencias estratégicas que ostenta en materia de estabilidad presupuestaria, política fiscal y gestión de fondos europeos. La correcta utilización de los recursos públicos, así como la capacidad para captar y ejecutar eficazmente los fondos procedentes de la Unión Europea, son elementos clave para el presente y el futuro económico y social del archipiélago.

Sin embargo, a juicio de este grupo parlamentario, persisten dudas fundadas sobre la orientación, el ritmo de ejecución y los resultados alcanzados en estas áreas, lo que hace aún más necesario un ejercicio de rendición de cuentas riguroso y transparente ante esta Cámara.

Por todo lo expuesto, resulta imprescindible proceder a una evaluación en profundidad de la gestión desarrollada por la Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea a lo largo de este periodo del mandato, con el fin de determinar con claridad los resultados obtenidos, las carencias existentes y las prioridades reales que marcarán el tramo final de la legislatura.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, se interpela a la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea para que exponga los motivos que sustentan el balance de gestión realizado hasta la fecha, detalle el grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos y concrete los propósitos, medidas y líneas de actuación que prevé desarrollar en el tramo restante de la legislatura.

Canarias, a 20 de mayo de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/I-0160 Del GP Socialista Canario, sobre los motivos que sustentan el balance de gestión realizado hasta la fecha, detalle el grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos y concrete los propósitos, medidas y líneas de actuación que prevé desarrollar en el tramo restante de la legislatura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202610000005385, de 21/5/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

16. INTERPELACIONES

16.5. Del GP Socialista Canario, sobre los motivos que sustentan el balance de gestión realizado hasta la fecha, detalle el grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos y concrete los propósitos, medidas y líneas de actuación que prevé desarrollar en el tramo restante de la legislatura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación del Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El actual Gobierno de Canarias inició su mandato en julio de 2023. Próximo a cumplirse el tercer año de la legislatura, nos encontramos en un momento determinante para evaluar con rigor la gestión desarrollada por el Ejecutivo autonómico, así como para contrastar el grado real de cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía canaria.

Lejos de tratarse de un mero trámite, este balance resulta imprescindible en un contexto especialmente exigente, marcado por incertidumbres económicas, tensiones sociales y la necesidad de dar respuestas eficaces a los desafíos estructurales que arrastra Canarias. En este escenario, el control parlamentario y la rendición de cuentas no pueden ser ejercicios formales, sino herramientas reales para exigir responsabilidad política y evaluar la eficacia de la acción de gobierno.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario consideramos que, transcurridos prácticamente tres años de mandato, el Gobierno está obligado a ofrecer una explicación clara, completa y verificable de su gestión. No basta con la enumeración de iniciativas o anuncios, sino que resulta imprescindible conocer el alcance real de las políticas públicas desarrolladas, su grado de ejecución y su impacto efectivo sobre la ciudadanía.

La sociedad canaria tiene derecho a saber qué compromisos se han cumplido, cuáles permanecen sin ejecutar y, especialmente, cuáles han quedado relegados o incumplidos. Del mismo modo, es necesario esclarecer si la acción del Ejecutivo ha respondido con solvencia a los problemas reales de Canarias o si, por el contrario, se han producido desviaciones significativas respecto a los objetivos inicialmente planteados.

La realidad que afronta Canarias exige altura política, una planificación rigurosa y una ejecución eficaz de las políticas públicas. En este sentido, corresponde a esta Cámara, en el ejercicio de su función de control, comprobar si la actuación del Gobierno responde a los principios de responsabilidad, transparencia y eficacia que la ciudadanía demanda en el momento actual.

En este contexto, resulta imprescindible que el análisis de la gestión se realice con especial rigor en el ámbito de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, dada la importancia estratégica de las competencias que tiene encomendadas. Entre ellas, destacan el impulso de las infraestructuras, la garantía del acceso a una vivienda digna y el desarrollo de un sistema de movilidad más eficiente en el conjunto del archipiélago.

La situación actual de Canarias exige determinación política, una adecuada planificación y una ejecución eficaz de las políticas públicas. En este sentido, corresponde a esta Cámara, en el ejercicio de sus funciones de control, comprobar si la actuación del Gobierno se está desarrollando con los niveles de rigor, transparencia y eficacia que la ciudadanía demanda.

Por todo ello, en un momento avanzado de la XI Legislatura, consideramos necesario llevar a cabo una evaluación exhaustiva de la gestión desarrollada por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad a lo largo de este periodo.

A través de esta iniciativa parlamentaria se persigue analizar el trabajo realizado por dicho departamento, valorar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, identificar los retos que permanecen abiertos y examinar la eficacia de las políticas y medidas adoptadas. Entendemos que este ejercicio de rendición de cuentas resulta fundamental para reforzar la transparencia institucional y contribuir a una mejor orientación de la acción pública hacia el interés general.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, se interpela al señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para que exponga los motivos que sustentan el balance de gestión realizado hasta la fecha, detalle el grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos y concrete los propósitos, medidas y líneas de actuación que prevé desarrollar en el tramo restante de la legislatura.

Canarias, a 20 de mayo de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/I-0161 Del GP Socialista Canario, sobre los motivos que sustentan el balance de gestión realizado hasta la fecha, detalle el grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos y concrete los propósitos, medidas y líneas de actuación que prevé desarrollar en el tramo restante de la legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000005386, de 21/5/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

16. INTERPELACIONES

16.6. Del GP Socialista Canario, sobre los motivos que sustentan el balance de gestión realizado hasta la fecha, detalle el grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos y concrete los propósitos, medidas y líneas de actuación que prevé desarrollar en el tramo restante de la legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación a la Sra. consejera de Sanidad y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El actual Gobierno de Canarias inició su mandato en julio de 2023. Próximo a cumplirse el tercer año de la legislatura, nos encontramos en un momento determinante para evaluar con rigor la gestión desarrollada por el Ejecutivo autonómico, así como para contrastar el grado real de cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía canaria.

Lejos de tratarse de un mero trámite, este balance resulta imprescindible en un contexto especialmente exigente, marcado por incertidumbres económicas, tensiones sociales y la necesidad de dar respuestas eficaces a los desafíos estructurales que arrastra Canarias. En este escenario, el control parlamentario y la rendición de cuentas no pueden ser ejercicios formales, sino herramientas reales para exigir responsabilidad política y evaluar la eficacia de la acción de gobierno.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario consideramos que, transcurridos prácticamente tres años de mandato, el Gobierno está obligado a ofrecer una explicación clara, completa y verificable de su gestión. No basta con la enumeración de iniciativas o anuncios, sino que resulta imprescindible conocer el alcance real de las políticas públicas desarrolladas, su grado de ejecución y su impacto efectivo sobre la ciudadanía.

La sociedad canaria tiene derecho a saber qué compromisos se han cumplido, cuáles permanecen sin ejecutar y, especialmente, cuáles han quedado relegados o incumplidos. Del mismo modo, es necesario esclarecer si la acción del Ejecutivo ha respondido con solvencia a los problemas reales de Canarias o si, por el contrario, se han producido desviaciones significativas respecto a los objetivos inicialmente planteados.

En este contexto, cobra especial importancia que el análisis de la gestión sea riguroso y pormenorizado en lo relativo a la Consejería de Sanidad, atendiendo al carácter estratégico de sus competencias. Entre estas destacan el refuerzo del sistema sanitario público, la mejora continua de la calidad de la atención, el impulso de las políticas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, así como la garantía de un acceso equitativo y efectivo a los servicios sanitarios para el conjunto de la población canaria.

La realidad que vive Canarias exige no solo una planificación solvente, sino también ambición política y una ejecución eficaz de las medidas adoptadas. En este sentido, corresponde a esta Cámara, en el ejercicio de sus funciones de control, comprobar si la actuación del Ejecutivo se ajusta a los principios de rigor, transparencia y eficacia que la ciudadanía exige.

Por todo lo expuesto, resulta imprescindible proceder a una evaluación en profundidad de la gestión desarrollada por la Consejería de Sanidad a lo largo de este periodo del mandato, con el fin de determinar con claridad los resultados obtenidos, las carencias existentes y las prioridades reales que marcarán el tramo final de la legislatura.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, se interpela a la señora consejera de Sanidad para que exponga los motivos que sustentan el balance de gestión realizado hasta la fecha, detalle el grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos y concrete los propósitos, medidas y líneas de actuación que prevé desarrollar en el tramo restante de la legislatura.

Canarias, a 20 de mayo de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/I-0162 Del GP Socialista Canario, sobre los motivos que sustentan el balance de gestión realizado hasta la fecha, detalle el grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos y concrete los propósitos, medidas y líneas de actuación que prevé desarrollar en el tramo restante de la legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202610000005387, de 21/5/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

16. INTERPELACIONES

16.7. Del GP Socialista Canario, sobre los motivos que sustentan el balance de gestión realizado hasta la fecha, detalle el grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos y concrete los propósitos, medidas y líneas de actuación que prevé desarrollar en el tramo restante de la legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación a la Sra. consejera de Turismo y Empleo y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El actual Gobierno de Canarias inició su mandato en julio de 2023. Próximo a cumplirse el tercer año de la legislatura, nos encontramos en un momento determinante para evaluar con rigor la gestión desarrollada por el Ejecutivo autonómico, así como para contrastar el grado real de cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía canaria.

Lejos de tratarse de un mero trámite, este balance resulta imprescindible en un contexto especialmente exigente, marcado por incertidumbres económicas, tensiones sociales y la necesidad de dar respuestas eficaces a los desafíos estructurales que arrastra Canarias. En este escenario, el control parlamentario y la rendición de cuentas no pueden ser ejercicios formales, sino herramientas reales para exigir responsabilidad política y evaluar la eficacia de la acción de gobierno.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario consideramos que, transcurridos prácticamente tres años de mandato, el Gobierno está obligado a ofrecer una explicación clara, completa y verificable de su gestión. No basta con la enumeración de iniciativas o anuncios, sino que resulta imprescindible conocer el alcance real de las políticas públicas desarrolladas, su grado de ejecución y su impacto efectivo sobre la ciudadanía.

La sociedad canaria tiene derecho a saber qué compromisos se han cumplido, cuáles permanecen sin ejecutar y, especialmente, cuáles han quedado relegados o incumplidos. Del mismo modo, es necesario esclarecer si la acción del Ejecutivo ha respondido con solvencia a los problemas reales de Canarias o si, por el contrario, se han producido desviaciones significativas respecto a los objetivos inicialmente planteados.

En este contexto, resulta especialmente pertinente que el análisis de la gestión se realice con carácter exhaustivo en lo que respecta a la Consejería de Turismo y Empleo, dada la importancia estratégica de las competencias que tiene atribuidas. Entre ellas, destacan la orientación hacia un modelo turístico más sostenible y competitivo, así como el impulso de políticas que favorezcan la creación de empleo de calidad y el fortalecimiento de la formación profesional, adaptándola a las demandas reales del mercado laboral.

La situación actual de Canarias exige ambición en la toma de decisiones, una planificación rigurosa y una ejecución eficaz de las políticas públicas. En este sentido, corresponde a esta Cámara, en el ejercicio de sus funciones de control, evaluar si la actuación del Gobierno está respondiendo con el nivel de rigor, transparencia y eficacia que la ciudadanía demanda en el momento presente.

Sin embargo, a juicio de este grupo parlamentario, persisten dudas fundadas sobre la orientación, el ritmo de ejecución y los resultados alcanzados en estas áreas, lo que hace aún más necesario un ejercicio de rendición de cuentas riguroso y transparente ante esta Cámara.

Por todo lo expuesto, resulta imprescindible proceder a una evaluación en profundidad de la gestión desarrollada por la Consejería de Turismo y Empleo a lo largo de este periodo del mandato, con el fin de determinar con claridad los resultados obtenidos, las carencias existentes y las prioridades reales que marcarán el tramo final de la legislatura.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, se interpela a la señora consejera de Turismo y Empleo para que exponga los motivos que sustentan el balance de gestión realizado hasta la fecha, detalle el grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos y concrete los propósitos, medidas y líneas de actuación que prevé desarrollar en el tramo restante de la legislatura.

Canarias, a 20 de mayo de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/I-0163 Del GP Socialista Canario, sobre los motivos que sustentan el balance de gestión realizado hasta la fecha, detalle el grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos y concrete los propósitos, medidas y líneas de actuación que prevé desarrollar en el tramo restante de la legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 202610000005388, de 21/5/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

16. INTERPELACIONES

16.8. Del GP Socialista Canario, sobre los motivos que sustentan el balance de gestión realizado hasta la fecha, detalle el grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos y concrete los propósitos, medidas y líneas de actuación que prevé desarrollar en el tramo restante de la legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El actual Gobierno de Canarias inició su mandato en julio de 2023. Próximo a cumplirse el tercer año de la legislatura, nos encontramos en un momento determinante para evaluar con rigor la gestión desarrollada por el Ejecutivo autonómico, así como para contrastar el grado real de cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía canaria.

Lejos de tratarse de un mero trámite, este balance resulta imprescindible en un contexto especialmente exigente, marcado por incertidumbres económicas, tensiones sociales y la necesidad de dar respuestas eficaces a los desafíos estructurales que arrastra Canarias. En este escenario, el control parlamentario y la rendición de cuentas no pueden ser ejercicios formales, sino herramientas reales para exigir responsabilidad política y evaluar la eficacia de la acción de gobierno.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario consideramos que, transcurridos prácticamente tres años de mandato, el Gobierno está obligado a ofrecer una explicación clara, completa y verificable de su gestión. No basta con la enumeración de iniciativas o anuncios, sino que resulta imprescindible conocer el alcance real de las políticas públicas desarrolladas, su grado de ejecución y su impacto efectivo sobre la ciudadanía.

La sociedad canaria tiene derecho a saber qué compromisos se han cumplido, cuáles permanecen sin ejecutar y, especialmente, cuáles han quedado relegados o incumplidos. Del mismo modo, es necesario esclarecer si la acción del Ejecutivo ha respondido con solvencia a los problemas reales de Canarias o si, por el contrario, se han producido desviaciones significativas respecto a los objetivos inicialmente planteados.

En este contexto, resulta imprescindible que la evaluación de la gestión se lleve a cabo con especial detenimiento en lo que respecta a la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, atendiendo al carácter estratégico de las áreas que tiene encomendadas. Entre ellas destacan el fortalecimiento del sistema universitario, el impulso de la investigación y la innovación como factores clave para la diversificación económica, así como la promoción de la cultura como elemento vertebrador y de cohesión social.

La realidad que atraviesa Canarias exige una acción pública ambiciosa, sustentada en una planificación rigurosa y en una ejecución eficaz de las políticas. En este sentido, corresponde a esta Cámara, en el ejercicio de sus funciones de control, evaluar si la actuación del Gobierno responde a los principios de rigor, transparencia y eficacia que la ciudadanía demanda en el momento actual.

Por todo ello, en una fase ya avanzada de la XI Legislatura, consideramos necesario abordar un análisis exhaustivo de la gestión desarrollada por la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura durante este periodo.

A través de esta iniciativa parlamentaria se pretende valorar el trabajo realizado por dicho departamento, determinar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados, identificar los retos que permanecen abiertos y examinar la eficacia de las medidas y actuaciones impulsadas. Entendemos que este ejercicio de rendición de cuentas resulta fundamental para reforzar la transparencia institucional y contribuir a una mejora efectiva de la calidad democrática y de la orientación de las políticas públicas hacia el interés general.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, se interpela a la señora consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura para que exponga los motivos que sustentan el balance de gestión realizado hasta la fecha, detalle el grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos y concrete los propósitos, medidas y líneas de actuación que prevé desarrollar en el tramo restante de la legislatura.

Canarias, a 20 de mayo de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-7497 De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre medidas concretas adoptadas para apoyar a las familias canarias que cuidan en casa a un familiar con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202610000005106, de 13/5/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.4. De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre medidas concretas adoptadas para apoyar a las familias canarias que cuidan en casa a un familiar con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:
Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Infancia y Familias para su respuesta oral ante la Comisión de Discapacidad.

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha adoptado su consejería para apoyar a las familias canarias que cuidan en casa a un familiar con discapacidad?

En el Parlamento de Canarias, a 12 de mayo 2026. LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Paula Jover Linares.



Parlamento de Canarias

